



MEMORANDO

63912010-

Armenia,

PARA: Doctor Carlos Fabio Alvarez Angel, Director SENA Regional Quindío

DE: Subdirector Centro Agroindustrial

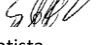
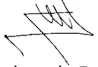

Asunto: Solicitud de autorización contratación

Que el Centro Agroindustrial requiere contratar una (1) persona natural para planear y orientar la formación profesional integral que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales a la normatividad vigente. Así mismo en mi calidad de Subdirector del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, doy fe y certifico que la contratación es necesaria para el funcionamiento normal del Centro, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General, la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial las resoluciones de contratación para la vigencia 2022. A continuación, anexo los siguientes documentos:

- Estudio previo
- Matriz de Riesgos
- Autorización
- Certificado de inexistencia
- Acta de necesidades de contratación
- Plan de Contratación
- Certificado Plan de Adquisiciones
- CDPS 1622 de 2022

CDP:	1622
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02

Néstor Jiménez Serna
Subdirector Centro Agroindustrial

Proyectó: Nancy Stella Ruiz Restrepo, contratista 
Revisó: Alexander Ramírez Ospina, abogado contratista 
Responsable información técnica: Margarita Salazar Ramos, Coordinadora de Formación 





**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	<i>Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y ejecutar la formación profesional integral, que programe el SENA en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el área Biotecnología Vegetal.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Requisitos académicos: Microbiólogo, Químicos con especialización en ramas afines a la microbiología, biólogos con especialización en ramas afines a la microbiología
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, 6 meses experiencia docente.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$15.210.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de agosto de 2022 por valor de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M/CTE.(\$1.040.000), b) TRES (3) pagos iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.(\$3.900.000) cada uno y un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.470.000).</i>
PLAZO:	3 MESES, 27 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Armenia
SUPERVISOR:	Jorge Eliecer Guzmán Zuluaga
ORDENADOR DEL PAGO:	Néstor Jiménez Serna

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El objeto de la contratación es dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Es así que el artículo 27 en sus numerales 1 al 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar los procesos relacionados con la atención a la formación profesional. En ese mismo sentido, y dando cumplimiento al numeral 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 donde se establece "... Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contrata-ción directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. El tiempo que se requiere para cubrir la necesidad, se



encuentra relacionado en el Plan de Contratación, el cual se adjunta y forma parte integral de esta autorización, en dicho plan se establece el tiempo para cada uno de los contratos de Instructores requeridos para atender la formación profesional en los diversos programas de formación del Centro Agroindustrial, en los que se atienden áreas tales como: Química: (Técnicas para la fabricación de productos de aseo, Bioseguridad y laboratorio de Aguas) En el Área de Emprendimiento: (Emprendimiento Innovador, Emprendimiento Empresarial y Cooperativismo). En el área de Sistemas de Información: (Informática Básica, Manejo de nuevas tecnologías y Ofimática). En el área Agrícola: (Básico en Agricultura Ecológica, Siembra de Cultivos, Propagación de Especies Vegetales y Buenas Prácticas Agrícolas). En el área de Proyectos y Mercadeo: (Mercadeo y Servicio al cliente, Mercadeo y Ventas, Estudios financieros, Costos y presupuestos) En el área Pecuaria: (Nutrición Bovina, Básico en sanidad Animal, Básico en producción Bovina, porcicultura Básica, Avicultura Básica y Buenas Prácticas Pecuarias). En el área de Agroindustria (Higiene y Manipulación de Alimentos, Elaboración de productos Cárnicos, Manipulación de Alimentos, Elaboración de productos Lácteos, Buenas Prácticas de Manufactura y Conservación de frutas y hortalizas). en el área de Pedagogía (Fundamentos de la Pedagogía, lectura crítica y competencias ciudadanas). En el área Ambiental (Formulación de planes de manejo ambiental, Protección de medio ambiente flora, fauna y biodiversidad, manejo de residuos sólidos). Y en el área de formación complementaria para el sector cafetero (Evaluación física y sensorial del Café, Preparación de bebidas a base de Café, Mercadeo de empresas Cafeteras, Tostión, catación básica y Buenas Prácticas Agrícolas y Gestión Empresarial Cafetera). El plazo establecido para que los profesionales que se contratarán para impartir formación profesional en dichas áreas, es el pertinente para estructurar la plataforma de conocimiento para responder de manera oportuna y pertinente con las acciones de formación demandadas y contribuir al desarrollo económico del sector productivo en la región. Con la contratación solicitada en el presente documento se satisface la necesidad, en consideración a que la entidad y en especial el Centro Agroindustrial Regional Quindío podrá dar cumplimiento a los objetivos y funciones establecidas en los artículos 3 - Objetivos y 4 – Funciones de la Ley 119 de 1994 “Por la cual se estructura el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”, y los artículos 25 - Centros de Formación Profesional Integral: Los Centros de Formación Profesional Integral, son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Por lo anterior, las personas naturales que ejecutarán los contratos solicitados contribuirán a la materialización de las políticas establecidas desde la presidencia de la república, así como desde la Dirección General, y éstas a su vez emanan desde la misma constitución política de Colombia, donde el trabajo y la educación son considerados derechos fundamentales del pueblo en un estado social de derecho como lo es Colombia.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Agroindustrial del Sena Regional Quindío la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

1) Participar cuando el centro lo requiera en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral. 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de



enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, de acuerdo a los lineamientos del Centro de Formación. 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de Aprendices. 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 12) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 13) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 14) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 15) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 16) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia en el área de FORMACIÓN o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. 17) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 18) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 19) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 20) Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato. 21) Actuar de conformidad con la ética profesional y promoverla en los procesos de enseñanza – aprendizaje – evaluación. 22) Conocer el Plan de Acción vigente y cumplir los lineamientos establecidos en la plataforma COMPROMISO sobre la ejecución de la formación presencial ó virtual, según sea el caso. 23) Reportar al aplicativo SOFIAPLUS 160 horas mensuales, o las ejecutadas de manera proporcional en las fechas indicadas. 24) Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 25) Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud, ARL y pensión de que trata la Ley 100 de 1993 y presentar oportunamente en el momento que la entidad lo requiera para el pago mensual, copia del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y ARL). 26) Promover y divulgar el portafolio de servicios Institucional en caso de ser programado 27) Entregar copia de los archivos producidos en desarrollo del objeto contractual en el caso de ser requerido. 28) Diligenciar y aplicar todos los registros que correspondan a los protocolos del Sistema Integrado de gestión. 29) Participar en las actividades de difusión de la oferta académica del SENA en el caso de ser requerido. 30) Diseñar las guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que se requieran para el desarrollo de cada proyecto y presentarlas a la Coordinación Académica para su revisión y aprobación y posteriormente publicarlas en las plataformas del SENA. 31) Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con proceso formativo si aplica. 32) Dar respuesta oportuna a las solicitudes contractuales realizadas por el Subdirector de Centro, Coordinador de Formación, Coordinador Académico, Supervisor de Contratos. 33) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de Aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del proceso de formación en caso de ser programado. 34) Hacer seguimiento a las carpetas de evidencia de los Aprendices. 35) Entregar los resultados de los instrumentos de evaluación a los aprendices, oportunamente. 36) Velar por el buen aseo en los Ambientes. 37) Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el trabajo por proyectos y el trabajo en equipo. 38) Velar por el uso correcto de los ambientes de aprendizaje, así como de equipos, herramientas y materiales. 39) Participar en el caso de ser requerido en los eventos de transferencia tecnológica y de cooperación, nacional e internacional, en los que intervenga el SENA. 40)



Contribuir con la ejecución del Plan Ambiental del Centro. 41) Aplicar las buenas prácticas de la Salud Ocupacional. 42) Utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal. 43) Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación del MCER nivel A2.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Armenia

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a)



incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Jorge Eliecer Guzmán Zuluaga
 En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Néstor Jiménez Serna designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) ROSA ELENA BOLAÑO GARCIA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Servicio Nacional de Aprendizaje	27/01/2021	22/12/2021	10	25	SI	
Servicio Nacional de Aprendizaje	29/01/2020	28/11/2020	9	30	SI	
Servicio Nacional de Aprendizaje	22/02/2019	21/12/2019	9	29	SI	
Servicio Nacional de Aprendizaje	29/01/2018	13/12/2018	10	14	SI	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			38	98	X	



14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar. Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro Agroindustrial del Sena Regional Quindío establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Año	No. Contrato	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato
2021	2367158	OLGA LUCIA MARTINEZ	Prestar los servicios personales temporales, para orientar actividades pedagógicas en los procesos de formación profesional integral titulada y complementaria en el área de tecnologías de la información y/o afines en la modalidad presencial y/o virtual según las necesidades del servicio lo requieran, a través del proceso enseñanza-aprendizaje-evaluación, desde su planeación y ejecución, basada en competencias laborales y aprendizaje por proyectos en el Centro Agroindustrial	10 MESES, 23 DIAS	\$41.031.767

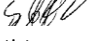
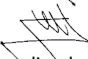

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Armenia.



NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector Centro Agroindustrial

Proyectó: Nancy Stella Ruiz Restrepo, contratista 
Revisó: Alexander Ramírez Ospina, abogado contratista 
Responsable información técnica: Margarita Salazar Ramos, Coordinadora de Formación 



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	planificación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos que se deben cumplir, para realizar la contratación, definir las necesidades y el objeto para contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Selección del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/ Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructurador (Gestión contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo.	Permanente
11	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades del contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alta	Contratista	El supervisor y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Auto reporte de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 5 DEL DÍA 11 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO(S)		Analizar y Determinar las necesidades de contratación vigencia 2022, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la guía para la autorización de instructores relacionados con la formación profesional (GFPI-G-032).									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
1	Néstor Fabio Jiménez Serna	4407052	X			SENA - Centro Agroindustrial subdirector de Centro	njimenez@sena.edu.co		No se realizó grabación		
2	Margarita Salazar Ramos	41909050	X			SENA - Agroindustrial Coordinador de Formación	masalaza@sena.edu.co		No se realizó grabación		
3	Hernán Alfonso Arenas Ocampo	7546531	X			SENA - Centro Agroindustrial- Coordinador Académico	harenas@sena.edu.co		No se realizó grabación		
4	Gloria Patricia Carreño Sánchez	41907141	X			SENA - Centro Agroindustrial Coordinadora Académica	gpcarrenos@sena.edu.co		No se realizó grabación		
5	Jorge Mario Pardo Castro	9725947	X			SENA - Centro Agroindustrial Instructor Invitado	jmpardoc@sena.edu.co	3206771161	No se realizó grabación		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 5		
REUNIÓN DE EQUIPO DE CENTRO PARA DETERMINAR NECESIDADES DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2022		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 11 de enero de 2022	HORA INICIO: 02:00 pm	HORA FIN: 06:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección del Centro	CENTRO AGROINDUSTRIAL	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del Quorum 2. Analizar y Determinar las necesidades de contratación vigencia 2022 instructores Centro Agroindustrial de acuerdo con el presupuesto asignado. 3. Propositiones y varios		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar y Determinar las necesidades de contratación vigencia 2022, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la guía para la autorización de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional (GFPI-G-032).		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Verificación del Quorum Se saluda a los asistentes y se determina que se encuentran presentes el subdirector del Centro Agroindustrial, Coordinadora de formación y Coordinadores Académicos, se cuenta con quorum para deliberación y toma de decisiones.		
2. Analizar y Determinar las necesidades de contratación vigencia 2022 Se inicia la reunión que tiene como propósito analizar y determinar las necesidades de contratación vigencia 2022, de conformidad con la circular No: 3-2021-000160, la Resolución 01979 de 09 de octubre de 2012 y la Guía para la autorización de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional (GFPI-G-032). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio del trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Teniendo en cuenta las metas preliminares 2022, establecidas por la Dirección de Formación Profesional y la Dirección de Empleo y Trabajo, el presupuesto para contratación de apoyos, requerimientos del sector productivo de la región y proyectos de formación en los cuales		



participa el Centro y bajo la especial consideración que el personal de planta no es suficiente para apoyar los procesos formativos del Centro Agroindustrial, se procede con fundamento en los lineamientos y perfil requerido para los apoyos que atenderán los procesos requeridos en la vigencia 2022, toda vez que el principal interés de la entidad es atender de manera eficaz y eficiente los compromisos misionales del Centro de Formación.

Con fundamento en lo anterior se describe a continuación la necesidad de contratación de instructores 2022, teniendo en cuenta la asignación presupuestal por parte de la dirección General en la presente vigencia y las siguientes metas a cumplir.

METAS:

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO GRUPO PLANEACIÓN OPERATIVA		METAS 2022		PLAN DE ACCIÓN 2022	
CONSIDERACIONES	METAS 2022	COMPARATIVO METAS 2021 - 2022	PASO A PASO		
DEPENDENCIA		DIRECCIÓN O CENTRO			
063 QUINDIO		9120 CENTRO AGROINDUSTRIAL-QUINDIO			
EDUCACIÓN SUPERIOR - TÉCNICA LABORAL Y OTROS					
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA					
EDUCACIÓN SUPERIOR			FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL Y OTROS		
DESCRIPCIÓN	META 2022	META 2021	DIFERENCIA 2022 - 2021	VARIACIÓN	
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA - Virtual	0	0	0	0,0 %	
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA - Presencial	0	0	0	0,0 %	
TOTAL ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	0	0	0	0,0 %	
DESCRIPCIÓN	META 2022	META 2021	DIFERENCIA 2022 - 2021	VARIACIÓN	
TECNÓLOGOS - Virtual	858	704	-154	-17,9 %	
TECNÓLOGOS - Presencial	2.286	1.868	-418	-22,4 %	
TOTAL TECNÓLOGOS	2.944	2.572	-372	-14,5 %	
DESCRIPCIÓN	META 2022	META 2021	DIFERENCIA 2022 - 2021	VARIACIÓN	
AUXILIARES	23	30	-7	-23,3 %	
OPERARIOS	118	100	18	18,0 %	
TOTAL AUXILIARES Y OPERARIOS	143	130	13	10,0 %	
DESCRIPCIÓN	META 2022	META 2021	DIFERENCIA 2022 - 2021	VARIACIÓN	
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	90	60	30	50,0 %	
TÉCNICO LABORAL - Virtual	726	650	76	11,7 %	
TÉCNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	1.339	1.224	115	9,4 %	
TÉCNICO LABORAL (Centros de Formación)	440	466	-26	-5,6 %	
TOTAL TÉCNICO LABORAL	2.514	2.340	174	7,4 %	


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO GRUPO PLANEACIÓN OPERATIVA		METAS 2022		PLAN DE ACCIÓN 2022	
CONSIDERACIONES	METAS 2022	COMPARATIVO METAS 2021 - 2022	PASO A PASO		
DEPENDENCIA		DIRECCIÓN O CENTRO			
063 QUINDIO		9120 CENTRO AGROINDUSTRIAL-QUINDIO			
EDUCACIÓN SUPERIOR - TÉCNICA LABORAL Y OTROS					
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA					
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA			DESAGREGACIÓN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
DESCRIPCIÓN	META 2022	META 2021	DIFERENCIA 2022 - 2021	VARIACIÓN	
TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	110.950	110.950	0	0,0 %	
TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	110.950	110.950	0	0,0 %	
DESCRIPCIÓN	META 2022	META 2021	DIFERENCIA 2022 - 2021	VARIACIÓN	
PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL (Incluye Red Unidos)	2.268	1.976	292	14,8 %	
PROGRAMA DE BILINGÜISMO - Virtual	13.440	13.440	0	0,0 %	
PROGRAMA DE BILINGÜISMO - Presencial	2.640	2.640	0	0,0 %	
FORMACIÓN VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	82.000	83.200	-1.200	-1,4 %	
TOTAL	80.348	81.256	-908	-1,1 %	

* Recuerde que esto está inmerso en el gran total de Formación Complementaria

Car 1



PRESUPUESTO:


 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO
 GRUPO PLANEACIÓN OPERATIVA

APERTURA PRESUPUESTAL 2022

PLANEACION
2022

DIR GENERAL	REGIONAL 063 QUINDIO	PROYECTO BPIN Todas
REGIONALES	CENTRO DE FORMACIÓN 9120 CENTRO AGROINDUSTRIAL-Q...	DEPENDENCIA SIIF Todas
CENTROS DE FORMACIÓN		
ANEXOS		

NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	COD DEP SIIF	PRESUPUESTO 2022
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	10	\$361.491.023
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	11	\$380.943.000
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	38	\$449.352.060
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	45	\$3.624.677.000

#	Perfil a Contratar	Días a Contratar	Valor contrato proyectado 2022
	Formación Titulada	Total	\$ 3.571.100.000
1	Administración / Contabilidad	325	\$ 42.250.000
2	Administración / Contabilidad	325	\$ 42.250.000
3	Administración / Contabilidad	325	\$ 42.250.000
4	Apicultura	325	\$ 42.250.000
5	Panadería	325	\$ 42.250.000
6	Procesamiento/Agroindustria	325	\$ 42.250.000
7	Cárnicos/Agroindustria	325	\$ 42.250.000
8	Calidad/industria	325	\$ 42.250.000
9	Agropecuaria/Administración/Proyectos	325	\$ 42.250.000
10	Bilingüismo	325	\$ 42.250.000
11	Bilingüismo	325	\$ 42.250.000
12	Bilingüismo	325	\$ 42.250.000
13	Bilingüismo	325	\$ 42.250.000
14	Ambiental	325	\$ 42.250.000
15	Ambiental	325	\$ 42.250.000
16	Ambiental	325	\$ 42.250.000
17	Ambiental	325	\$ 42.250.000
18	Química	325	\$ 42.250.000
19	Química	325	\$ 42.250.000
20	Química	325	\$ 42.250.000
21	Ética y Valores	325	\$ 42.250.000



22	Ética y Valores	325	\$	42.250.000
23	Ética y Valores	325	\$	42.250.000
24	Ética y Valores	325	\$	42.250.000
25	Cultura física	325	\$	42.250.000
26	Salud ocupacional y/o afines	325	\$	42.250.000
27	Salud ocupacional y/o afines	325	\$	42.250.000
28	Salud ocupacional y/o afines	325	\$	42.250.000
29	Salud ocupacional y/o afines	325	\$	42.250.000
30	Salud ocupacional y/o afines	325	\$	42.250.000
31	Salud ocupacional y/o afines	325	\$	42.250.000
32	Cafés especiales	325	\$	42.250.000
33	Cafés especiales	325	\$	42.250.000
Formación Titulada				
1	Tecnologías de la Información	325	\$	42.250.000
2	Tecnologías de la Información y/o afines	325	\$	42.250.000
3	Administración / Contabilidad / Proyectos y/o afines	325	\$	42.250.000
4	Agropecuaria/Administración/Proyectos	325	\$	42.250.000
5	Agropecuaria/Administración/Proyectos	325	\$	42.250.000
6	Agropecuaria/Administración/Proyectos	325	\$	42.250.000
7	Agropecuaria/Administración/Proyectos	325	\$	42.250.000
Formación complementaria y/o Titulada				
1	Administración / Contabilidad /ENCC	325	\$	42.250.000
2	Cafés especiales	325	\$	42.250.000
3	Cafés especiales	325	\$	42.250.000
4	Cafés especiales	325	\$	42.250.000
5	Cafés especiales	325	\$	42.250.000
6	Cafés especiales	325	\$	42.250.000
7	Cafés especiales	325	\$	42.250.000
8	Cafés especiales	325	\$	42.250.000
9	Cafés especiales	325	\$	42.250.000
10	Cafés especiales	325	\$	42.250.000
11	Bilingüismo	325	\$	42.250.000
12	Bilingüismo	325	\$	42.250.000
13	Agrícola	325	\$	42.250.000
14	Pecuaria	325	\$	42.250.000
15	Ética y Valores	325	\$	42.250.000
16	Agroindustria	325	\$	42.250.000
17	Ambiental	325	\$	42.250.000
18	Química y/o afines	325	\$	42.250.000
19	Tecnologías de la Información	325	\$	42.250.000
Formación complementaria Virtual				



1	BILINGUISMO	300	\$ 39.000.000
2	BILINGUISMO	300	\$ 39.000.000
3	BILINGUISMO	300	\$ 39.000.000
4	BILINGUISMO	300	\$ 39.000.000
5	BILINGUISMO	300	\$ 39.000.000
6	BILINGUISMO	300	\$ 39.000.000
7	BILINGUISMO	300	\$ 39.000.000
8	MANIPULACIÓN ALIMENTOS Y/O AFÍNES AL PERFIL	300	\$ 39.000.000
9	MANIPULACIÓN ALIMENTOS Y/O AFÍNES AL PERFIL	300	\$ 39.000.000
10	AGRÍCOLA Y/O AFÍNES AL PERFIL	300	\$ 39.000.000
11	AGRÍCOLA Y/O AFÍNES AL PERFIL	300	\$ 39.000.000
12	PEDAGOGÍA Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
13	PEDAGOGÍA Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
14	GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
15	GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
16	GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
17	GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
18	CONTABILIDAD Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
19	CONTABILIDAD Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
20	CONTABILIDAD Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
21	CONTABILIDAD Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
22	CONTABILIDAD Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
23	CONTABILIDAD Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
24	AGROINDUSTRIAL Y/O AFÍNES AL PERFIL	300	\$ 39.000.000
25	AGROINDUSTRIAL Y/O AFÍNES AL PERFIL	300	\$ 39.000.000
26	FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O AFÍNES AL PERFIL	315	\$ 40.950.000
27	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y/O AFÍNES AL PERFIL	300	\$ 39.000.000
	SER		\$ 449.280.000
1	Agrícola	314	\$ 40.820.000
2	Agrícola	314	\$ 40.820.000
3	Agrícola	314	\$ 40.820.000
4	Agrícola	314	\$ 40.820.000
5	Agrícola	314	\$ 40.820.000
6	Agroindustria	314	\$ 40.820.000
7	Agroindustria	314	\$ 40.820.000
8	Administración / Emprendimiento	316	\$ 41.080.000



9	Pecuaria	314	\$	40.820.000
10	Pecuaria	314	\$	40.820.000
11	Pecuaria	314	\$	40.820.000
Articulación con la Media			\$	360.360.000
1	Agrícola	308	\$	40.040.000
2	Agropecuaria	308	\$	40.040.000
3	Agropecuaria	308	\$	40.040.000
4	Agroindustria	308	\$	40.040.000
5	Agroindustria	308	\$	40.040.000
6	Ambiental	308	\$	40.040.000
7	Ambiental	308	\$	40.040.000
8	Ambiental	308	\$	40.040.000
9	Pecuaria	308	\$	40.040.000
Atención población vulnerable			\$	361.400.000
1	Química	315	\$	40.950.000
2	Agropecuaria	315	\$	40.950.000
3	Agropecuaria	315	\$	40.950.000
4	Agropecuaria	315	\$	40.950.000
5	Emprendimiento y/o la empleabilidad rural	315	\$	40.950.000
6	Agropecuaria, EtnoEducación	260	\$	33.800.000
7	Agroindustria	315	\$	40.950.000
8	Agroindustria	315	\$	40.950.000
9	Agroindustria	315	\$	40.950.000

115

Total \$ 4.742.140.000

Los documentos relacionados con estos lineamientos son:

- Resolución 1979 de 2012: Manual de Contratación de Instructores.
- Circular No: 3-2021-000160 de septiembre 09 de 2021: Contratación de servicios personales 2022.
- Link de metas 2022, versión preliminar <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYWY4YWM0ZWMTNzRiOS00YzY0LWlwMmltNmMxYWJhOWRhZjNhliwidCI6ImNiYzJjMzgxLTJmMmUtNGQ5My05MWQxLTUwNmM5MzE2YWNINyIsImMiOjR9> y presupuesto indicativo de instructores 2022 <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYWY4YWM0ZWMTNzRiOS00YzY0LWlwMmltNmMxYWJhOWRhZjNhliwidCI6ImNiYzJjMzgxLTJmMmUtNGQ5My05MWQxLTUwNmM5MzE2YWNINyIsImMiOjR9>

3. Proposiciones y varios: Se sugiere tener agilidad en el proceso, dada la ley de garantías electorales para la vigencia 2022.

CONCLUSIONES

cert



Se Determinaron las necesidades de contratación vigencia 2022, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la autorización de contratación de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional (GFPI-G-032).

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Presentación de los Estudios Previos correspondientes para la Contratación por prestación de servicios del Centro ante el Director regional para la Correspondiente Autorización.	Néstor Fabio Jimenez Serna	Enero 18 de 2022
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN INSTRUCTORES RUBRO CENTRO 912045

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022

TOPE GLOBAL PROGRAMADO \$ 4.816.463.083

ELABORADO POR:

SALDO \$ 1.453.363.083 Nombre: Jorge Mario Pardo Castro

% UTILIZADO: 69,83 Teléfono: 62801

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
													PROFESIONALES	
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Administración / Contabilidad
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Administración / Contabilidad
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Administración / Contabilidad
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022			\$ 3.900.000	\$ 42.250.000	Diseño Curricular	Panadería
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Procesamiento/Agroindustria
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Carnicos/Agroindustria
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Calidad/industria
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Agro/Administración/Proyectos
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Bilinguismo
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Bilinguismo
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Bilinguismo
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Ambiental
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Ambiental
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Ambiental
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Ambiental
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	25	24/01/2022	18/12/2022	\$ 3.900.000	\$ 42.250.000			Diseño Curricular	Química

ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	VIRTUAL COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	15	1/02/2021	15/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 40.950.000			Diseño Curricular	CONTABILIDAD Y/O AFINES AL PERFIL
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	VIRTUAL COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	15	1/02/2021	15/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 40.950.000			Diseño Curricular	CONTABILIDAD Y/O AFINES AL PERFIL
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	VIRTUAL COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	15	1/02/2021	15/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 40.950.000			Diseño Curricular	CONTABILIDAD Y/O AFINES AL PERFIL
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	VIRTUAL COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	15	1/02/2021	15/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 40.950.000			Diseño Curricular	CONTABILIDAD Y/O AFINES AL PERFIL
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	VIRTUAL COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	0	1/02/2021	30/11/2021	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000			Diseño Curricular	AGROINDUSTRIAL Y/O AFINES AL PERFIL
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	VIRTUAL COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	0	1/02/2021	30/11/2021	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000			Diseño Curricular	AGROINDUSTRIAL Y/O AFINES AL PERFIL
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	VIRTUAL COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	15	1/02/2021	15/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 40.950.000			Diseño Curricular	FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O AFINES
ARMENIA	Profesional y/o Tecnólogo con	VIRTUAL COMPLEMENTARIA	Prestación de Servicios Temporales	1	10	0	1/02/2021	30/11/2021	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000			Diseño Curricular	TIC Y/O AFINES
TOTALES				81						3.236.350.000		126.750.000		

Total

3.363.100.000



NÉSTOR FÁBIO JÍMENEZ SERINA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL



**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL SENA REGIONAL QUINDIO**

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Plan de Adquisiciones 2022 del SENA Regional Quindío, se verifico que entre los elementos incluidos se encuentra la siguiente necesidad contractual:

Resolución No. 01906 DE 2021 del 02 de noviembre 2021 Resolución 63 00003 del 05 de enero de 2022.

Código UNS PSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
8011 1600	63_912 0_79 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en sus diferentes niveles y modalidades,	1	1	330	0	CCE-16	1	3.624.677.000	3.624.677.000

para atender los requerimientos de la demanda social y los intereses del sector productivo, de acuerdo a las políticas institucionales y la normatividad vigente									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Armenia, 17 de enero de 2021

Firmado digitalmente por
Paola Andrea Vanegas Loaiza
Fecha: 2022.01.17 08:45:24
-05'00'

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA

Elaborò y Revisò: Yeison Fabian Romero Tamayo -Tecnico G-01

Firmado digitalmente por
Yeison Fabian Romero Tamayo



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: JHON MARIO CORREA TABARES
 Unidad & Subunidad: 36-02-00-063-
 Ejecutora Solicitante: CENTRO AGRONINDUSTRIAL-QUINDIO
 Fecha y Hora Sistema: 2022-01-06-5:34 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1622	Fecha Registro:	2022-01-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-063-912010 CENTRO AGRONINDUSTRIAL-QUINDIO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	3.624.677.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.624.677.000,00
				Saldo x Comprometer:	3.624.677.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				V. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	1622	Fecha Registro:	2022-01-06	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912045 CENTRO AGRONINDUSTRIAL-QUINDIO.-SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1306-120-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SEMA NACIONAL	Nacion	10	CSF		3.624.677.000,00	0,00	3.624.677.000,00	3.624.677.000,00	0,00
Total:						3.624.677.000,00	0,00	3.624.677.000,00	3.624.677.000,00	0,00

Objeto: INSTRUCTOR: ATENDER CONTRATACION INSTRUCTORES IMPARTIR FORMA VIRTUAL, TITULADA: COMPLEMENTARIA INCLUYE ETAPA LECTIVA Y PRODUCTIVA. PROG DE INSTRUCTORES EN ACTIVIDADES-CAPACITACION INSTRUCTORES-FORMADOR INSTRUCTORES Y WORLDSKILLS. RAD. 63-6-2022-000048


REGIONAL QUINDIO
 Firma Responsable
 Coordinación de Apoyo Administrativo